



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 153 /2014 /
NUEVA TOLTÉN: 27 de Enero de 2014.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2013.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°4883 del 06.12.2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de Diciembre de 2012.
- 4.- Certificado del 27.01.2014 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°02.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren :

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°02 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.-	AUMENTO DE INGRESOS		
	115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	123.390.-
	115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	548.268.-
			671.658.-
2.-	AUMENTO DE GASTOS :		
	GESTION INTERNA		
	215.31.01.	Estudios Basicos	20.917.-
	215.31.02	Proyectos	660.560.-
			681.477.-
3.-	DISMINUCIÓN DE GASTOS:		
	215.35	Saldo Final de Caja	9.819.-
			9.819.-
4.-	TRANSFERENCIAS:		
	215.24.01.005	Otras personas Juridicas Privadas	
		JVV N° 12 Villa los Baldos.....\$ 1.159.200.-	
		JVV N° R-15 Caleta Queule.....\$ 1.159.200.-	
	215.24.01.006	Voluntariado	
		Cuerpo de Bomberos de Toltén.....\$ 6.000.000.-	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RIGOBERTO NEGRON SANTANDE
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.